



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

14112 *Anuncio de inicio de expediente Restablecimiento de la Legalidad Urbanística 59/2016*

La Vicepresidenta Tercera del Consell Insular de Formentera inició, mediante resolución de 25 de noviembre de 2016, expediente de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística número 59/2016, por los siguientes actos llevados a cabo sin licencia en una vivienda en la Véndia de Sa Punta en el término municipal de Formentera:

- Cambio de cubierta
- Instalaciones de luz y enlucido de habitación de 6 m²

En la resolución de inicio, se otorgan dos meses por solicitar título habilitante.

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, a algunos de los interesados que se mencionan a continuación y, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
Restabliment de la Legalitat Urbanística 59/2016	Sr. Andrea Zanetti	25/11/2015	Ley 2/2014 de 25 de marzo de Uso y Ordenación del Suelo

Quedando a disposición de la misma, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sita en la Plaza de la Constitución 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarle que puede formular recurso de reposición, contra la orden de suspensión, ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses y que disponen de diez días para formular alegaciones por el resto de aspectos que constan en la resolución de inicio de expediente.

Formentera, 2 de diciembre de 2016

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

